



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01935

LA PLATA,

06 OCT. 2016

Visto la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que se procede a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Establecer el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que a continuación se mencionan, en los destinos que en cada caso se indica y a partir de las fechas que se detallan:

A partir del 1º de octubre 2016

Gabriela SALA, legajo 16.475, DNI 27.528.360, quien revista en la Agencia Platense de Recaudación , en el Agrupamiento Profesional, Categoría 03.-

Jorgelina Soledad LOPEZ, legajo 16.477, DNI 29.782.693, quien revista en la Agencia Platense de Recaudación, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 03.-

Viviana UCHA, legajo 15.321, DNI 17.889.913, quien revista en la Secretaría de Salud, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 05.-

Orlando Emilio SALERNO, legajo 14.572, DNI 16.100.366, quien revista en la Subsecretaría de Gobierno, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 03.-

Rosana REYES, legajo 14.340, DNI 30.427.299, quien revista en la Subsecretaría de Gobierno, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 06.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001660